

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2016

En Paracuellos de Jarama, siendo las once horas y treinta minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Javier Cuesta Moreno, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Toma la palabra el Sr. Alcalde en funciones y señala que no hay acta, puesto que no ha dado tiempo a redactarla, por lo que se traerá a la siguiente Junta de Gobierno Local, para su aprobación.

2º Acuerdo si procede relativo a la adjudicación de las ayudas a las subvenciones para la participación en la Cabalgata de Reyes 2017. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que con fecha 10 de noviembre de 2016 en Junta de Gobierno Local se aprobó la Convocatoria de las ayudas que otorga el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para la participación en la Cabalgata de Reyes 2017.

Con fecha 18 de noviembre de 2016 se publicó en el BOCM (Nº 277. Pag. 111) el preceptivo anuncio por el cual se daba publicidad a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la convocatoria, y se abría un plazo de 15 días naturales para la presentación de solicitudes.

Todos los solicitantes se acogieron a la posibilidad del anticipo del 95% de la cuantía a percibir contemplada en las bases

Por Decreto de Alcaldía de 14 de diciembre de 2016 sobre la base de las valoraciones otorgadas por la comisión competente, recogidas en el informe-propuesta del Instructor, se adoptó la Propuesta de Adjudicación que fue notificada a todos los solicitantes que mostraron su conformidad con la misma.

Con fecha 21 de diciembre se emitió informe favorable a la propuesta por parte de la Interventora municipal.

A la vista de lo anterior la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda resolver la Adjudicación a favor de los beneficiarios de las ayudas para la participación en la Cabalgata de Reyes 2017 contempladas en la tabla, y al anticipo del 95% de la cuantía a total percibir, y notificar a los beneficiarios la presente junto con los recursos que procedan.

3º Acuerdo, si procede, relativo a la declaración de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de adjudicación del contrato de obra de construcción de centro joven de Paracuellos de Jarama. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que la Mesa de Contratación constituida en el presente procedimiento ha emitido acta proponiendo la adjudicación del presente contrato, por lo que procede continuar con los trámites correspondientes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, acuerda declarar la proposición de la mercantil ABOLAFIO como la económicamente más ventajosa en el presente procedimiento, requiriendo al interesado para que en un plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, proceda a presentar la documentación indicada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo once horas y cuarenta minutos del día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama, a 23 de diciembre de 2016.